



## Acta N° 1.287 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

24 de agosto de 2022

### INDICE

#### INTRODUCCIÓN

I	Tabla Sesión Extraordinaria	
1.1.-	Reposición de Luminarias del Sector Sol Poniente Comuna de Maipú Acuerdo N°4.593	03 05
1.2.-	Adquisición de Composteras y Vermicompostera para el Programa de Compostaje en tu Barrio Acuerdo N°4.594	09 09
1.3.-	Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y Carpas para Locales de Votación para el Proceso Electoral Constitucional y la Feria del Libro de la Comuna de Maipú Acuerdo N°4595	19 21
1.4.-	Reposición Sede Social, Villa Los Claveles III de Maipú Acuerdo N°4596	22 27
1.5.-	Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Adquisición de Ambulancias Básicas para Diversas Comunas de la Región Metropolitana Acuerdo N°4597	27 30

# Acta N° 1.287 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores Concejales y Concejales, Directores y Directoras municipales, funcionarias y funcionarios y por supuesto nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:05 horas, del 24 de agosto del año 2022, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.287 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Con la presencia de los señores y señoras concejales en ejercicio, doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el Sr. Ricardo Henríquez. Les recordamos a todas y todos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por el Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú y también por nuestro canal de YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;  
Sra. María Elisa Baschmann Henríquez, Directora de Control;  
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director(S) de Administración y Finanzas;  
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;  
Y demás directores.

## I Tabla Extraordinaria

### 1.1.- Reposición de Luminarias del Sector Sol Poniente, Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Al ser ésta una sesión extraordinaria, no tenemos ni aprobación de actas de Concejo anterior ni rendición de cuentas, por lo tanto, pasamos directamente a la tabla de este Concejo extraordinario que tiene como primer punto, los costos de mantención y operación del proyecto, Reposición de Luminarias en el Sector Sol Poniente de la comuna de Maipú. Vamos a dar la palabra al director de SECPLA, Francisco Llanos quien en conjunto de la Dirección de Operaciones hará la presentación de este primer punto de la tabla, director tiene usted la palabra. ¿Está por ahí el director o no? Parece que no se ha podido conectar todavía. Le estoy escribiendo, no sé si alguien de Operaciones o SECPLA esté conectado, pero yo le estoy escribiendo al director, está teniendo problemas quizás con la conexión.

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente Técnico DITEC): Acabo de enviar un técnico a SECPLA para verificar la situación presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, yo le estoy escribiendo ahora, parece que está con problemas técnicos.

Srta. Carolina Silva: Buenos días, ¿me escuchan?

Sr. Presidente: Perfecto concejala, bienvenida, estamos esperando al director de SECPLA que tiene que presentar ahora, pero está teniendo problemas de conexión, así que fueron de DITEC para allá.

Srta. Carolina Silva: Ah ya, si es que también tenía problemas con el audio y el video el...

Sr. Presidente: Se le ve y escucha perfecto concejala.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: ¿Si?

Sr. Administrador Municipal: De repente, si usted y los demás concejales así lo estima se podría pasar al siguiente punto de tabla, Adquisición de Vermicompostera, ahí se conectó Francisco.

Sr. Presidente: Ahí está Francisco.

Sr. Director SECPLA: Buenos días presidente, buenos días concejales y concejales, les pido las disculpas, en eso ley de Murphy se comenzó a actualizar el Windows del computador de manera automática.

Sr. Presidente: Vamos con el primer punto de la tabla director.

Sr. Director SECPLA: Okey, presidente voy a compartir pantalla para hacer la presentación. Okey esta presentación tiene relación con la reposición de luminarias del sector Sol Poniente, comuna de Maipú, el código del Banco Integrado de Proyectos es el 437004, esto corresponde a fondos del FNDR del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, correspondiente al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. El proyecto consiste en la sustitución de luminarias de alumbrado público que ya han cumplido su vida útil o luminarias ineficientes, por luminarias de última tecnología que cumplan los estándares requeridos por el municipio y los criterios de eficiencia energética que actualmente se encuentra impulsando el Gobierno de Chile a través de la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. La alternativa elegida contempla el retiro de luminarias antiguas y su respectivo equipo eléctrico y reposición de 3.328 luminarias de alumbrado público nuevas de tecnología LED, de última generación y de diferentes potencias las cuales se detallan en el cuadro adjunto. Les comenté que todas estas potencias, la clase y el tipo de lámpara están reguladas por el reglamento de alumbrado público por el RAP que no, no nos en el fondo nos define cuál es mi tipo de luminaria que tenemos que proyectar cuando hacemos este tipo de intervención. El proyecto alcanza un costo total de \$2.239.459.591.- que está dividido en algunas partidas más importantes, como en luminarias, telegestión, protecciones, canalizaciones, alimentadores y trámites. Esto da el total que les acabo de comentar que es el costo total del proyecto. Algunos antecedentes, mediante el Oficio 1.172 del 16 de agosto, la Subsecretaría de Energía otorga la visación técnica del proyecto, esta visación es fundamental para obtener la aprobación del proyecto y poder empezar con los trámites de la obtención de la recomendación favorable del RS ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Como hemos visto en algunos proyectos de recambio de luminarias, algunas ventajas, principalmente, tienen sentido con la obtención de ahorro en costos de operación, en la incidencia más sensible está relacionada con escoger la tecnología y eficiencia energética adecuada, la cual es determinante es la rentabilidad del proyecto si se evalúan en su conjunto, pero por sobre todo en la puesta en marcha de éste. Este sistema en comparación con otros convencionales, garantiza un ahorro de energía de hasta un 75%. Siendo un gran aporte para alcanzar las metas de ahorro de energía que se establecen en la estrategia nacional de energía 2012 - 2030. Por otro lado, modernizar el parque lumínico con nueva tecnología, destacando la telegestión que reducirá el funcionamiento obteniendo nuevos ahorros sobre el cambio tecnológico; incrementar la luminancia actual, disminuyendo casi a la mitad la potencia instalada y sin duda, el aumento en la seguridad vial, disminuyendo accidentes vehiculares y una mayor percepción de seguridad peatonal. El costo de operación

que es uno de los ítems que se solicita certificar por parte del Concejo Municipal, tiene uno de sus factores en el costo del consumo eléctrico, si tiene un costo anual de \$78.355.618.- para un consumo mensual de 51,306 kilowatt al mes y con un costo, costo de la empresa ENEL según se detalla en el cuadro que está expuesto, en este cuadro, podemos ver en cómo se compone la facturación mensual, cuál es la cantidad de electricidad consumida por kilowatt y el total que eso da en relación a los costos de consumo; otro de los factores que tiene directa relación con los costos de operación, el costo de personal para estos se ha, en la tabla que tienen arriba, se ha determinado asignación profesional con costo de un eléctrico anual, dos costos de inspectores con costo anual y tres costos administrativos, estos esta proyección de costos da un total de \$65.400.000- En resumen, los costos de operación finalmente se desglosan en los costos de energía que acabamos de revisar y en los costos de personal, esto da un total de costos de operación de \$143.755.618.- Por otra parte, el otro ítem que tenemos que certificar, tiene que ver con los costos de mantención y esto tiene directa relación con la cantidad de luminarias que se están renovando y que están incluyendo al sistema. De este modo que el servicio de mantención por punto, toma la cantidad de las 3.328, que son las que involucra el proyecto, con un precio unitario y eso nos da un total anual de \$39.064.597.- de este modo los costos de operación y mantención sumados dan un total de \$182.820.215.- que son los que componen la certificación que tenemos que presentar al Gobierno Regional para la obtención de la recomendación favorable. En consecuencia, se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal, los costos de operación y mantención del proyecto de reposición luminarias sector Sol Poniente, comuna de Maipú, código BIP 40037004-0, por un monto de \$182.820.215.- para ser presentados los antecedentes que componen la carpeta ingresada en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la obtención de su aprobación técnica RS. Presidente, eso es lo que corresponde a la solicitud de este punto de tabla.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Francisco, te pido por favor que puedas dejar de compartir la pantalla para poder ver al Concejo en caso de que quieran hacer dudas, o sea hacer preguntas o comentarios, sólo quizás complementar esto se enmarca dentro del plan de recambio lumínico que estamos pensando para la comuna de Maipú, actualmente un 80% de los puntos lumínicos de nuestra comuna tienen tecnología de sodio, sólo un 20% de tecnología LED, desde ahí nos pusimos el gran desafío de un plazo de 8 años poder transitar hacia un 100% de la comuna iluminada en tecnología LED, recordemos que ya estamos finalizando el proceso de licitación para el recambio total del barrio Longitudinal; estamos obteniendo RS en Portal del Sol; en Sol Poniente, también Lo Errázuriz estamos generando conversaciones para convenios con ENEL X que nos permitan acelerar este proceso en otros barrios de la comuna. Entendemos que el recambio lumínico es una política de recuperación de espacios públicos, una política de seguridad, también es una política de sustentabilidad en la medida que genera ahorro energético y económico para el municipio, así que esperamos poder obtener este RS favorable lo antes posible para luego solicitar los fondos al Gobierno Regional, que son

conversaciones que también ya hemos tenido con el Gobernador, haciéndole ver la importancia que tiene para nuestra comuna, el recambio lumínico en el entendido que necesitamos recuperar espacios públicos y que bonito que hoy día sea justo en el barrio Sol Poniente, que todos sabemos que históricamente ha sido también uno de los barrios más postergados siempre en la inversión pública y que pretendemos ir remediando esa deuda poco a poco, con acciones concretas como estas y felicitar a los equipos que han preparado este trabajo, en especial en el departamento de alumbrado público de la Dirección de Operaciones, también, por supuesto, a la SECPLA y esperar que ahora en desarrollo social no vaya bien para tener y le voy a pedir en conjunto y quizás todo al gobernador que pueda hacer realidad este proyecto de inversión que mejore la vida de las personas de Sol Poniente. Vamos a abrir un espacio en caso de que haya dudas o comentarios, les pido el favor de levantar sus manitos virtuales, de lo contrario secretario nos vamos directamente a la votación, pero veo que sí hay manos levantadas, así que le pido a usted secretario en orden de prelación pueda ir asignando la palabra a los concejales.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, señor presidente, le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Ka Quiroz, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Quiroz por favor.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretario, gracias presidente, más que una consulta tengo un comentario, en realidad, felicitar la iniciativa presidente, valorando en principio en lo que usted ya señaló la descentralización de la inversión del recurso público, no cierto, no sólo a barrios que antiguamente se privilegiaban no cierto por no sé, ser barrios que más votaban o más afinidad, qué sé yo, si no que cambiar la perspectiva, no es cierto a los barrios históricamente abandonados por las instituciones públicas y que por ende han corrido más riesgo históricamente, en ese sentido, volver a felicitar presidente, porque justamente son en los barrios más vulnerables en los lugares menos alumbrados, en los lugares más oscuros, por ende, no cierto, en donde las mujeres y las diversidades sexogenéricas corremos más peligro, no cierto, hacer un recambio lumínico como ya lo... ya aprobamos otro proyecto también para el sector, no cierto, para eventualmente transitar no cierto a tener una comuna más iluminada en todos lados, pero sobre todo donde más se necesita, también aumenta por un lado, la percepción no cierto, el sentimiento de seguridad, pero en la vida de mujeres, adultos o personas mayores no cierto y personas de la disidencia y diversidad, sexo genérica significa de verdad salvar vidas ya, que no tengamos que andar escondiéndonos, caminando por la mitad de la calle, sino que de verdad poder tomarnos esos espacios, caminar con seguridad y sentirnos seguros también en la calle, por eso se agradece esa descentralización presidente y que podamos seguir tomando estas iniciativas de seguridad que no son solamente perseguir y vigilar, no es cierto, sino que se trata de recuperar espacios públicos. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, seguimos con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Si, le corresponde hacer uso de la palabra no sé, bajó de la manito la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias, me adelanté en bajar la manito, pero sí quiero la palabra y muy cortito en la misma línea que he plantea la concejala Ka Quiroz, agradecer este gran esfuerzo y por supuesto ir con esa tan necesaria equidad y justicia social que nos hace falta en los barrios, sobre todo en los barrios del poniente, así que muy agradecida por la gestión y sobre todo, por el ahorro de energía que es fundamental. Sabemos, insisto, pongo en la mesa la crisis hídrica que es fundamental, de irla trabajando desde estas perspectivas donde ocupamos energía, que nos permiten tener un descanso para esta terrible escasez hídrica que estamos afrontando, así que muy agradecida por todo el trabajo y por supuesto que se aprueba ésta este tema.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala y nos queda secretario solamente la palabra solicitada por la concejala Elizabeth González, así que se la vamos a dar inmediatamente concejala.

Srta. Elizabeth González: Sí, buenos días presidente, también como señala la concejala Quiroz, no es pregunta, sólo agregar que desde esta concejalía estamos felices con este proyecto, ya lo hemos expresado en varios concejos, sabemos que Sol Poniente es uno de los sectores más postergados de nuestra comuna, tal cual usted también lo indicó y que para esta gestión ha sido prioridad el estar presentes ahí; también esperamos el arreglo de calles en ese sector que sabemos que tienen condiciones bastante precarias, así que solamente felicitar a aquello y que se siga avanzando en estos proyectos. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala vuelvo a agradecer a todo el Consejo y por supuesto, a los equipos que son finalmente los que desarrollan el trabajo que nos permita atraer inversión en la comuna, así es que tanto a las direcciones de Operaciones y SECPLA nuestro reconocimiento. Estamos ya en condiciones secretario de someter a consideración del Concejo este primer punto, así que le doy la palabra a usted para que podamos iniciar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias presidente, se somete a consideración del Concejo, aprobar los costos de operación y mantención del proyecto, Reposición de Luminarias Sector Sol Poniente, comuna de Maipú, código BIP 40037004-0, por un monto total de \$182.820.215.- para ser presentado en los antecedentes que componen la carpeta ingresada en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la obtención de su aprobación técnica.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Yo felicito y agradezco esta instancia y oportunidad y apruebo totalmente.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: También felicito la gestión entendiendo que la idea es llegar no solamente al sector céntrico de la comuna, sino que también a toda la a todo el sector digamos más amplio de Maipú y eso beneficia no solamente a los clientes frecuentes sino que a todos los vecinos y vecinas de Maipú, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces el resultado de la votación es el siguiente, hay 10 votos de aprobación que es el total de los concejales presentes en esta sesión señor presidente.

Sr. Presidente: Yo no voté secretario.

Sr. Secretario Municipal: Oh mil perdones!!! Me excuso, le consulto entonces, muy bien señor presidente.

Sr. Presidente: Apruebo, era un poco obvio pero hay que dejarlo establecido en acta.

Sr. Secretario Municipal: Entonces son 10 votos de todo el honorable concejo presente en esta sesión extraordinaria señor Presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4593**

Aprobar, los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición Luminarias Sector Sol Poniente, Comuna de Maipú Código BIP 40037004-0" por un monto total de \$182.820.215.-, para ser presentado en los antecedentes que componen la carpeta ingresada en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la obtención de su aprobación técnica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**1.2.- Adquisición de Composteras y Vermicompostera para el Programa de Compostaje en tu Barrio**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, ahora sí nos vamos al segundo punto de la tabla que es la adjudicación de la propuesta pública Adquisición de Composteras y Vermicompostera para el Programa de Compostaje en tu Barrio, las presentaciones son conjuntas y las hacen desde la SECPLA y DAOGA, así que directora, director no sé quién inicia la presentación, pero tienen ustedes la palabra.



Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, es una presentación que vamos a hacer en conjunto con la directora de DAOGA, voy a compartir pantalla y parte Paloma y posteriormente continuo yo con el proceso de compra de esta licitación, Paloma.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias Francisco, buenos días presidente, buenos días concejales y concejales. Bueno, vamos a presentar la adquisición de composteras y vermicompostera para el programa Compostaje en tu Barrio, (la próxima, Francisco por favor). El objetivo de esta licitación, es la adquisición de kits de composteras y vermicomposteras para el programa compostaje en tu barrio con el propósito de fomentar la gestión y valorización domiciliaria de la fracción orgánica a través de la técnica del compostaje y el vermicompostaje, evitando así su disposición final en rellenos sanitarios, para este caso se adquirirá un total de 2.800 productos que se dividen 1.500 composteras y 1300 vermicomposteras. El contexto en el que se sustenta este programa de compostaje en tu barrio es la estrategia nacional de residuos orgánicos, que es una estrategia a largo plazo al 2040, que tiene diferentes tipos de metas que son muy interesantes y se las voy a comentar algunas, que es llegar a 5.000 establecimientos educacionales con compostera y vermicompostera para la gestión de la fracción orgánica, valorizar un 30% de los residuos orgánicos generados a nivel municipal también hay otra, alcanzar 500 barrios del programa Quiero mi Barrio, que también tengan sistemas de compostaje y vermicompostaje, pero el que el que nos situamos para esta adquisición es el contar con 500.000 familias que utilizan composteras y/o vermicompostera en sus viviendas, o sea que van a gestionar en sus propias casas esta fracción orgánica. Las características de ambos kits son: A la izquierda de su pantalla, ustedes tienen el kit de compostaje, que comprende una compostera de 210 litros, un bastón aireador y también un manual básico para la técnica del compostaje, vermicompostaje y cómo se arma y el acompañamiento que van a tener dentro de este proceso y a la derecha está el kit de vermicompostaje que funciona diferente, porque es una caja más pequeña, tiene bandejas para el trabajo, pero además tiene un actor muy importante que son las lombrices rojas californianas, que son las que realizan este proceso de una manera mucho más acelerada y que incluyen también dentro de este kit, un núcleo de lombrices y un manual también de vermicompostaje. Dentro de los antecedentes, es que en Maipú hay alrededor de 3,5 habitantes por vivienda, si consideramos que una persona genera 1,5 kg por día, Maipú está dentro de las comunas que más generación per cápita tienen en el país, podríamos decir que hay alrededor de 5 kg por familia el día que se generan de residuos, la mitad de estos residuos son la fracción orgánica potencialmente reciclable a través del compostaje o vermicompostaje y lo que lo que significaría que con este programa y con el 100% de las composteras, vermicomposteras entregadas, estaríamos gestionando alrededor de 2000 toneladas al año, lo que equivale a un 1% del total de los residuos sólidos domiciliarios generados, que si bien no puede ser un porcentaje muy alto, pero es por dónde empezamos y esta es la primera iniciativa más masiva que tiene

la comuna en torno a la gestión de la fracción orgánica domiciliaria y eso significaría alrededor de 56 millones al año por concepto de transporte y disposición final de residuos domiciliarios. La caracterización de este de este servicio, cómo va a funcionar, es que se decidió que se van a instalar estas composteras y vermicompostera en 10 barrios prioritarios de la comuna, en esta primera instancia acá ustedes en el cuadro pueden ver que son el Barrio Lo Errázuriz, Esquina Blanca-Cuatro Álamos, Hospital Campo de Batalla, Pajaritos Sur, Ciudad Satélite, El Abrazo de Maipú también, dónde se van a entregar los diversos kits de compostaje y vermicompostaje y dentro del proceso del programa, este es un programa voluntario donde las personas y los vecinos y vecinas de estos barrios van a poder inscribirse y esta convocatoria se va a realizar por equipos de DAOGA, Organizaciones Comunitarias de DIDECO y también las dirigencias de las juntas de vecinos de los barrios beneficiados. Es obligación que la persona que postule es mayor, tiene que ser mayor de 18 años y debe llenar una ficha de inscripción, cumplir con los requisitos mínimos, asumir el compromiso de la asistencia a la primera capacitación que es obligatoria y también considerar de que este kit este equipamiento está asociado directamente a la vivienda donde se va a instalar; luego, una vez que se acepta la postulación y se hace el taller de inducción y las personas asisten a este primer taller teórico práctico, donde se tratan los conceptos principales a la gestión de residuos y también precisamente a las técnicas de compostaje y vermicompostaje, dependiendo lo que a los que hayan postulado, se realizará también en ciclos de talleres presenciales y también virtuales para efectos del programa para ir reforzándolos; luego viene la entrega del equipamiento, entonces cada vecino, vecina, luego de que hasta este taller se coordina la entrega con el equipo de DAOGA y posteriormente esta se entrega, cierto en comodato asociado a su vivienda para que comience a experimentar y a gestionar sus residuos orgánicos, recordando de que esto es una técnica que se adquiere y que necesita un acompañamiento y una asesoría y por último, en este mismo, en este mismo tono del seguimiento y la asesoría, como es necesario desarrollar el hábito para reciclar correctamente la gestión de los residuos orgánicos, este programa cuenta con asesoría y acompañamiento mediante diversos mecanismos, tales como: llamados, tener un call Center disponible, también tener un sistema de whatsapp o correos, visitas también para ir acompañando a los vecinos, entre otros. Tomamos como seguimiento y asesoría también la experiencia que han tenido varias comunas del país en torno a este a este mismo programa, porque ya hay varias comunas que los tienen y que efectivamente es la idea es abrir diferentes tipos de canales de comunicación que sean activos, pero también donde seamos corresponsables. Eso quiere decir que si un vecino o vecina es partícipe este programa, lo primero que adquiere el compromiso para poder ejecutarlo y poder experimentar y poder ir transitando en la gestión de la fracción orgánica hasta ojalá lograr el 100% del compostaje y vermicompostaje de su vivienda y ahora Francisco sigue con la parte administrativa.

Sr. Director SECPLA: Gracias Paloma. Esta licitación se publicó en el portal de mercadopublico.cl, bajo el nombre de Adquisición de Composteras y Vermicompostera para el Programa Compostaje en tu Hogar, bajo la ID 2770-62-LQ22, con un presupuesto total disponible de \$197.046.269.- el origen de los fondos están en el programa de Mejoramiento de Barrios, según consta en la Resolución Exenta 5002 del 2021 de la SUBDERE. La modalidad del contrato es a serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado. El cronograma de la licitación tuvo como su punto de inicio la publicación el 22 de junio, entre el 22 y el 24 de junio se recepcionaron las consultas, el 12 de julio se recepcionaron las ofertas, el 13 de julio sesionó la comisión de apertura, el 27 de julio de la comisión de evaluación y plazo del 11 de agosto, era el plazo inicial que teníamos para la propuesta de adjudicación, pero estamos dentro del cronograma presentado. En relación al acto de apertura, se recibieron 6 ofertas, de las cuales hubo tres que quedaron rechazadas, dos por no presentar oferta técnica, administrativa ni económica, no presentar la oferta, la garantía y por tener una oferta rechazada en el portal y la última del oferente Procycla Spa por no presentar la garantía de seriedad de la oferta y encontrarse rechazada su oferta, de este modo de los 6 oferentes que participan en la apertura hay 3 oferentes que continúan en el proceso de evaluación, ellos son: Asesorías Ambientales CompostChile Limitada, Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada e Inversiones le Inmobiliaria Huaiquilaf Limitada en Unión Temporal de Proveedores con Ecotec Ingeniería Limitada. En relación al presupuesto disponible, de estos 3 oferentes que continúan en el proceso de evaluación, los 3 se encuentran admisibles al presentar ofertas que están por bajo el monto total disponible: El primer oferente en un -1,54%, el segundo en menos como un -16,56% y el tercero en menos coma -4,28%. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, tienen que ver con la ficha técnica de los productos y características técnicas adicionales presentadas y el período de los productos con una garantía igual o superior a 12 meses, los dos primeros oferentes Asesorías Ambiental CompostChile Limitada y Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos cumplen con ambos requisitos, sin embargo, el tercer oferente Inversiones Inmobiliarias Huiquilaf Limitada en Unión Temporal con Ecotec Ingeniería Limitada, no cumple con lo solicitado en la ficha técnica referida a la Vermicompostera. Una vez analizados los antecedentes correspondientes a la evaluación técnica y administrativa que, entre otros factores tienen la experiencia del proponente, el comportamiento contractual anterior, la garantía de los productos, la presentación de la documentación y el precio en un 70%, la evaluación en puntaje es la siguiente: para el oferente Asesoría Ambientales CompostChile obtiene un puntaje de 6,25 puntos y para el oferente Ingeniería Ambiental Geociclos obtiene un puntaje total de 7 puntos. Conforme a lo anterior y a los resultados de la evaluación de la oferta técnica, administrativa y económica de la presente licitación, la Comisión Evaluadora a través del informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-62-LQ22 Adquisición de Composteras y Vermicompostera para el Programa de Compostaje en Tu Barrio, proponen forma unánime se adjudique el proponente proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada, Rut: 76.674.821-1 por la suma total de



\$164.422.300.- impuesto incluido, para ser ejecutados según lo señalado en el numeral 11.3 de las bases administrativas. Presidente, esa es la información en relación a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales y concejalas. Veo que hay varias manos alzadas, así es que pido a usted secretario que en orden de prelación, las pueda ir otorgando una a una y que luego nuestra directora o director puedan resolver las dudas que existen.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor presidente, le corresponde a hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, gracias presidente, bueno hoy día es un día bastante bonito, importante, vemos otra iniciativa que tiene que ver con el cuidado del medioambiente y se aplaude, se agradece también este acompañamiento que se va a hacer de la utilización de estas composteras y vermicompostera porque es fundamental, como bien decía la directora generar ahí el hábito, dar las herramientas y que los vecinos y vecinas puedan gestar ellos solos la utilización de de esta de este recurso que se está facilitando. Me gustaría también saber en la medida de que se pudiera en esta en esta repartir las repartir las vermicomposteras y composteras, si se pudiera privilegiar, por ejemplo, aquellas que podrían estar donde están las ollas comunes, donde vemos que tenemos vecinos que tienen bastante residuos, por ejemplo, también ver la posibilidad de nosotros dentro de nuestro colegios municipales, en nuestro propio casino dentro de la municipalidad, que también hay residuos empezar también a hacer un trabajo desde la alcaldía, desde casa digamos dar el ejemplo, concretamente teniendo en nuestras instalaciones este tipo de manejo de residuos, que aporta en gran medida a bajar el todo lo que tiene que ver con basura y que es súper importante, porque siempre los rellenos sanitarios, esto no debería ser basura al contrario, entonces tengo esa inquietud, si se podría implementar en todos los recintos tanto de los colegios, jardines que dan los almuerzos, dan las colaciones y también dentro de nuestro casino y por supuesto, privilegiar aquellos barrios donde ya tienen huertos urbanos, ahí también se vería bien importante porque sería un aporte a este desarrollo que ha tomado bastante fuerza durante pandemia, especialmente, donde hemos visto que nuestros vecinos han optado por sus propios cultivos, hierbas medicinales y también el manejo de los residuos. Eso es presidente, muchas gracias y felicitar nuevamente este gran proyecto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejala, sigamos con las palabras secretario y al final....

Sr. Secretario Municipal: Ahora le corresponde hacer uso de la palabra, perdón, señor presidente. Ahora le corresponde hacer uso de la palabra a la Concejala Carolina Silva, señor presidente.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias, secretario, gracias presidente, sí más que consulta es un comentario y también felicitaciones por esta iniciativa tan importante, es algo que ya los vecinos venían solicitando, yo recuerdo que en algún momento había un huertito pequeñito en un lugar cerca del Abrazo y también solicitaron poder seguir con ese ese huertito y tenían también composteras y vermicompostera y se agradece la instancia que es tan importante. Hay algo que vuelvo a reiterar que lo mencioné en la COFI, que es qué parte esta enseñanza desde los hogares y ojala y eso es una solicitud que ojalá presidente en su gestión se pueda encontrar la forma de adquirir recursos para que esto se pueda imitar en los colegios, niños y niñas y adolescentes de nuestra comuna que puedan hacer esta actividad de compostaje y poder reciclar, sobre todo cuando llevan la manzana, la pera, el plátano que se pueda reutilizar y poder hacer compostaje con todos esos residuos que son que sirven tanto para poder seguir plantando y obtener tierra de buena calidad, así es que se agradece y se felicita esta esta gestión que se hizo en el tema del compostaje y el vermicompostaje, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por su intervención, seguimos con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, solamente señalar algo que en Comisión de Finanzas también consultamos, sobre si este proyecto también se encontraría en el sector de Rinconada Rural, pero se nos indicó que en esta oportunidad al menos no, pero sabemos bien las condiciones de ese sector, lo cual sería muy positivo que se pudiese poner en carpeta en una próxima oportunidad, claramente, ya que quedaremos en este minuto muy expectante al trabajo que se podría realizar allí, dadas las condiciones de este barrio, aportar solamente con eso, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, sigamos con las palabras, por favor secretario.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, bueno, en primer lugar felicitar la iniciativa, creo que es una muy buena iniciativa, a mí lo único que me preocupa es que esto se puede entregar en lugares donde se pueda realizar un control ah, de alguna forma quizás no queda muy claro el criterio de distribución de estos compostaje finalmente, porque se habla de lugares domiciliario, de domicilio, etc., pero yo entiendo que este monto asignado es un monto para la compra de estos de estos productos, no es como para hacer un seguimiento, contratar gente que esté asociada al digamos al seguimiento de call Center, de capacitación, etcétera, porque finalmente es distinto a repartir eso que repartir un bote de basura, ah, porque esto implica también un trabajo, un seguimiento y la idea es que los recursos que obviamente son invertidos en la comunidad, uno entienda que tienen un camino y un seguimiento para que sean bien utilizados y no caigan en manos de gente que pudiese hacer mal uso de eso, entendiendo que es una iniciativa demasiado positiva, quizás a mí me gustaría en algún minuto, el poder tener un listado de donde finalmente se entrega y si eso va a permitir generar algún tipo de control y seguimiento del uso de esto, porque cuando ya entra en un domicilio es más difícil, a diferencia de lo que opinan las concejales que me precedieron en la palabra, donde efectivamente en un colegio, en un casino, en una organización social es mucho más fácil hacer un control y un seguimiento, ese es mi aporte en este momento, entendiendo que insisto, la idea a partir de un proceso y un proyecto de tan buena iniciativa tenga un final de esa forma para que efectivamente este sea el principio de otros beneficios similares que se puedan desarrollar.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, vamos a darle espacio a nuestra directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental Paloma Valenzuela, para que pueda ir respondiendo a los distintos puntos que han sido puestos sobre la mesa, directora.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, bueno responder un poco, eh, a las consideraciones donde se hablaba de la posibilidad de implementar este tipo de equipamiento en establecimientos educacionales para esta licitación y esta adquisición, todavía lo estamos evaluando, pero también nos adjudicamos un fondo para el reciclaje 2022, donde el foco también, o sea es de gestión de residuos orgánicos, se van a comprar alrededor de 15 equipamientos entre composteras y vermicompostera y ahí el objetivo son las organizaciones sociales y los establecimientos educacionales, entonces vamos a estar igual de todas maneras, trabajando en dos programas, uno que tiene un foco 100% residencial y otro que tiene un foco más bien educativo, porque consideremos que tener una compostera de 210 litros, no nos va a permitir quizás procesar la cantidad de residuos orgánicos que se generan los establecimiento educacional, pero si nos va a permitir poder ir trabajando el hábito de lo que es la técnica del compostaje o del vermicompostaje. En cuanto bueno, ya también lo dijo la concejala, respecto a la incorporación de Rinconada Rural, para efectos de esta de esta adquisición no estaba contemplado, pero efectivamente vamos a ir sumando más viviendas,

porque al final la idea es que dentro de los sistemas de gestión de la fracción orgánica tienen que haber diferentes opciones, van a haber personas que efectivamente van a querer tener un sistema dentro de sus viviendas para poder realizar esta técnica, hay otras que no van a querer o no van a poder y van a tener que optar por otros tipos de sistemas y también ojalá llegar a un futuro no muy lejano con un sistema de recogida selectiva de la fracción orgánica para todos aquellos y aquellas que no puedan procesarlo dentro de sus viviendas y respecto al control que también con consultó la concejala Graciela, el control tiene que existir obviamente y va a haber una metodología del control, va a estar disponible también donde se instalan estas composteras y vermicompostera, pero también Maipú ya tiene una experiencia distinta, porque tiene un programa que se hizo anteriormente, que se llama cultiva tus residuos 1 y 2, y tiene instaladas alrededor de 500 composteras en 500 viviendas, de las cuales se están utilizando alrededor del 80% y las que no se han utilizado o que dejaron de utilizarse, el equipo de medio ambiente ha trabajado en poder volver a enseñar, volver a aplicar técnicas para poder que se reactive esto, es importante también de que en paralelo están existiendo varias otras iniciativas innovadoras a través de startups con las que también nos hemos reunido y que también son parte de la estrategia nacional de residuos orgánicos, porque lo ideal también es que tuvieran tecnología aplicada, como por ejemplo, sensores que te indiquen si es que sea compostera se está utilizando no y que tenga un tipo de monitoreo en línea, entonces estábamos buscando diferentes opciones para poder controlar, pero si va a haber un listado con las direcciones, con los comodatos, con los registros y también con el seguimiento que vamos a poder ir haciendo porque, esto es súper importante, no es una entrega de las 2.800 en el mismo momento, sino que es una capacitación gradual, entrega gradual y seguimiento y asesoría graduales, tenemos un horizonte de un año para poder implementar las 2.800 composteras y vermicompostera, entonces vamos a poder ir haciendo los distintos seguimientos y los distintos acompañamientos, porque no son acompañamientos sostenidos con visitas que son puntuales, sino que diversos canales y diversas formas de controlar que las vamos a obviamente tener disponibles para su también su fiscalización.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora por las respuestas y aclaraciones, estamos en condiciones ya secretario de poder someter este segundo punto de la tabla a consideración del Concejo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Muy bien, señor presidente, entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-62-LQ22, denominado Adquisición de Composteras y Vermicompostera para el Programa Compostaje en Tu Barrio, al proponente Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada, por la suma total de \$164.422.300.- impuestos incluidos, para ser ejecutados, según lo señalado en el numeral 11.3 de las bases administrativas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Solamente felicitar esta iniciativa que va de la mano con el tan anhelado desarrollo sustentable y que por cierto, incide positivamente en nuestra comuna, así que yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Quisiera felicitar a los equipos respecto a esta esta licitación, creo que es muy importante, sobre todo el proyecto que se le quiere dar de más educación en sustentabilidad y compostaje y vermicompostaje, yo igual invitaría a los concejales y concejalas en las inquietudes que aparecieron respecto a cómo a la educación inicial respecto al tema del reciclaje o de compostaje, visitar algunos jardines que ya efectivamente tienen hace muchos años vermicompostaje, incluso jardines con lombrices californianas que me tocó ahí sostener en la mano alguna vez, así que los invito al jardín Alon Kura, por ejemplo, al Cascanueces, al Semillitas, Las Abejitas que se reparten en muchos barrios de la comuna, así que yo creo que eso es importante, quizás más adelante, ojalá la DAOGA también pueda seguir apoyando y guiando el proceso de muchos jardines y colegios que todavía lo hacen, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Sí es bueno, bueno felicitar nuevamente y efectivamente vuelvo a reiterar, que ojalá se extienda a los establecimientos que no necesariamente pertenecen a la corporación, sino que a todos los establecimientos de nuestra comuna, así que se aplaude y se agradece esta iniciativa y apruebo.

(Micrófono abierto voz de fondo)

Sr. Secretario Municipal: Perdón si pueden mutear su micrófono, por favor, quién estaba hablando, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces hay 10 votos por la aprobación que corresponde a la totalidad del honorable concejo presente y se aprueba por lo tanto el punto dos de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4594**

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-62-LQ22 "Adquisición de Composteras y Vermicomposteras para el programa Compostaje en Tu Barrio, al proponente Proyectos de Ingeniería Ambiental GEOCICLOS LTDA., por la suma total de \$164.422.300.- impuestos incluidos, para ser ejecutados según lo señalado en el numeral 11.3 de las Bases Administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por supuesto a todo el concejo y a los equipos de DAOGA y SECPLA que trabajaron en la iniciativa.

### **1.3.- Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y Carpas para Locales de Votación para el Proceso Eleccionario Constitucional y la Feria del Libro de la Comuna de Maipú.**

Sr. Presidente: Vamos al tercer punto de la tabla, que es la adjudicación de la propuesta pública del Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y Carpas para Locales de Votación para el Proceso Eleccionario Constitucional y la Feria del Libro de la Comuna de Maipú. La presentación la hacen desde la Secretaría de Planificación, su director, Francisco Llanos, director tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias, gracias presidente, voy a compartir pantalla nuevamente. La presentación corresponde al servicio de arriendo e instalación de toldos y/o carpas para los locales de votación para el proceso eleccionario constitucional y Feria del Libro en la comuna de Maipú, bajo la ID 2770-87-LP22. El principal objetivo es la contratación del servicio de arriendo, instalación de toldos y carpas para los distintos locales de votación que establece SERVEL y que el municipio y el municipio en función al número de mesas que serán utilizadas como locales de votación en los procesos eleccionarios que se realizarán en el mes de septiembre del presente año y además, para ser usada en la Feria del Libro a realizarse en el mes de octubre en nuestra comuna. Los locales de votación poseen especial complejidad por su infraestructura, por plantear desafíos adicionales para el municipio, producto principalmente de los protocolos sanitarios definidos. Por lo tanto, se ha trabajado seleccionando en conjunto con SERVEL en aquellos que cuenten con grandes áreas o superficies en las que se puedan instalar mesas más grandes que lo habitual, dada la necesidad de mantener la distancia física entre los miembros de las mismas y más alejadas unas de otras, qué implica reducir el número de mesas por local de votación y privilegiar zonas con mayor ventilación, consecuentemente aumentó el número de locales de votación, la comuna de Maipú para las próximas votaciones se encuentran distribuidas en 59 locales de votación, reunidos en 51 recintos, 62 PESES y 121 ayudantes, 988 mesas y 392.505 posibles electores. Con el fin de lograr del distanciamiento necesario entre las mesas receptoras de sufragios, así como el distanciamiento físico entre los vocales de mesa, apoderados y la prensa realizado en los establecimientos y recintos en función al N° de mesas designadas por SERVEL llámense colegios municipales, municipalizados y particulares, centro deportivo, culturales y recreativos, que serán utilizados como locales de votación. De acuerdo a las medidas descritas y para habilitar distintas zonas para ubicar las mesas receptoras de sufragios, se hace necesario la instalación de toldos y/o carpas en patios, multicanchas, etc., pero el objeto principal de generar el distanciamiento social. Esta licitación se publicó en el portal mercadopublico.cl, bajo el nombre del Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y/o Carpas para Locales de Votación para proceso eleccionario constitucional y Feria del Libro en la comuna de Maipú, bajo la ID de Chile Compra 2770-87-LP22, con una presupuesto disponible de 60 millones de pesos, teniendo como origen de los fondos financiamiento municipal. La modalidad de contrato por una oferta precio unitario con asignación simple al total ofertado. En relación



al cronograma, esta licitación se publicó el 29 de julio, entre el 29 de julio y el 4 de agosto se recibieron las consultas, el 18 de agosto recibieron las ofertas, sesionó el mismo día la Comisión de Apertura y de Evaluación y tenemos plazo según calendario hasta el 31 de agosto para la propuesta de adjudicación ante el honorable concejo. En relación al acto de apertura, concurrió una oferente, María Dolores Pincheira Figueroa, quien presenta la oferta técnica administrativa, la garantía de seriedad de la oferta y se encuentra con una oferta aceptada; se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado y no registra sanciones en los últimos 24 meses. En relación a la admisibilidad, cabe mencionar que la proponente María Doris Pincheira Figueroa cumple en relación a los formatos requeridos, se encuentra dentro del presupuesto total disponible y su oferta se encuentra admisible. En relación a la evaluación técnica, administrativa y económica, al ser la única oferente en el proceso de evaluación, obtiene la máxima calificación en lo relativo al precio, que comprende el 50% de la ponderación total, esto le otorga un puntaje total ponderado en la evaluación técnica, administrativa y económica de 6,8 puntos. Es por lo anterior que la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-87-LP22, denominada Servicio de Arriendo, Instalación de Toldos y/o carpas para locales de votación, para el proceso electoral constitucional y Feria del Libro en la comuna de Maipú, al oferente María Doris Pincheira Figueroa, Rut.: 5.937.695-0, por la suma total de \$59.976.000.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en la oferta de la instrucción. Eso es presidente lo que podemos informar de este proceso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, vamos a dar espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales, en caso de no haberla secretario, podemos pasar directamente a la votación de este tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, si usted me autoriza podemos proceder a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación ID 2770-87-LP22 denominado Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y/o Carpas para locales de votación, para el proceso electoral constitucional y Feria del Libro en la comuna de Maipú, al oferente María Dolores Pincheira por la suma total de \$59.976.000.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: No sé si se puede decir apruebo, en este contexto, pero apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Tomás Vodanovic: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces hay 10 votos por la aprobación que corresponden al total del honorable Concejo presente, por lo tanto, se aprueba el punto 3 de la tabla ordinaria de esta sesión extraordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4595**

Aprobar, la adjudicación de la licitación ID 2770-87-LP22 "Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y/o Carpas para Locales de Votación para Proceso Eleccionario Constitucional y Feria del Libro en la comuna

de Maipú" al oferente María Doris Pincheira, por la suma total de \$59.976.000.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, secretario y a todo el Concejo.

### 3.4.- Reposición Sede Social, los Claveles 3 de Maipú

Sr. Presidente: Nos vamos al cuarto punto de esta tabla, que son buenas noticias para el barrio Longitudinal que es la adjudicación de la propuesta pública, Reposición Sede Social, los Claveles de Maipú. La dirección de Secretaría de Planificación Comunal, director Francisco Llanos tiene que presentar este cuarto punto de la tabla así que director le damos la palabra.

Sr. Francisco Llanos: Gracias presidente, voy a compartir pantalla nuevamente. La iniciativa corresponde a la reposición de la sede social los Claveles 3, comuna de Maipú, código del Banco Integrado de Proyectos 40012495-0 y que fue publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la ID 2770-48-LR22, nace a solicitud de los vecinos y vecinas del sector villa Los Claveles II y III debido a que la actual sede que se utiliza como punto de encuentro, presenta graves problemas de humedad y desperfectos constantes en sus instalaciones eléctricas y sanitarias. Por otro lado, el espacio presenta un silencio y grave problema de plaga de termitas, lo cual es un peligro debido al debilitamiento de muros y de vigas, por esto que la comunidad se acercó al municipio con el fin de solicitar la necesaria reposición de la actual sede, espacio que es altamente demandado por la comunidad. El objeto de esta licitación es la reposición total de la sede social Los Claveles III y la habilitación de los espacios complementarios y exteriores que comprende el proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidos en las bases, el proyecto se ubica en Ingeniero Roberto Llona N°5220, el Barrio Longitudinal y cómo decía recién se proyecta la reposición total de esta sede considerando demolición, despeje de

terreno y construcción de un multitaller salón multitaller que incluye salón, dos oficinas, dos cocinas, dos bodegas y dos baños con accesibilidad universal, comprendido en un total de 165,52 m<sup>2</sup>, además esta sede tendrá espacios complementarios que corresponden a una multicancha 390 m<sup>2</sup> con sus respectivos camarines que incluyen duchas y baños con accesibilidad universal, y finalmente, los espacios exteriores que comprenden áreas verdes, circulación, estacionamientos para automóviles y bicicletas, cuenta con un presupuesto total de \$350.489.000 y fracción y una superficie a intervenir total de 1.346,51 m<sup>2</sup>. En la imagen de la izquierda se puede ver el emplazamiento del terreno y de la sede, que está en proceso de licitación. Algunas características del proyecto, al lado izquierdo hay una planta de arquitectura que muestra el cemento del salón multitaller, de los baños, la cocina y como pueden ver en los servicios higiénicos que están hacia el lado derecho e izquierdo del multitaller se encuentra el servicio higiénico que contemplan en todo su diseño la accesibilidad universal para todos los usuarios. Al lado derecho hacia arriba está el proyecto de multicancha que toma la remodelación de este equipamiento exterior y abajo la planta de los camarines, también considerando accesibilidad universal para todos los usuarios. Alguna información general, este es un convenio mandato, el nombre del convenio de Reposición Sede Social los Claveles III, comuna de Maipú, código BIP 40012495, otorgado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, tiene un financiamiento en obras civiles de \$347.433.000 y un equipamiento de \$3.056.000. El plazo de ejecución de un mínimo de 210 días corridos y un máximo de 240 días. La unidad técnica somos nosotros, la Municipalidad de Maipú y la inspección técnica es la dirección de Obras Municipales. En relación a la modalidad del contrato, este fue publicado bajo el nombre de reposición sede social los Claveles III, comuna de Maipú, código BIP 40012495 en el ID Chilecompra de 2770-48-LR 22, con un presupuesto disponible de \$350.489.000.- teniendo como origen el Gobierno regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR. La modalidad del contrato es un contrato a suma alzada con detalle de precio unitario por partida, con asignación simple del total ofertado en pesos chilenos sin reajustes intereses. En relación al cronograma de esta licitación, tuvo como inicio de publicación el 19 de mayo, el 27 de mayo terminó el plazo de las consultas, el 24 de junio se recibieron las ofertas, el 28 de junio sesionó la comisión de apertura, el 30 de junio, la comisión de evaluación y el plazo según calendario de licitación para la propuesta de adjudicación ante el Concejo Municipal es hasta el 3 de octubre. En relación al acto de apertura, concurren dos oferentes, Omar Alejandro Ricouz Bergen y en Maxfa Ingeniería y Construcción Limitada, cabe mencionar que el primer proponente mencionado no presentó la documentación, no ajustándose al presupuesto disponible, por supuesto, y teniendo una oferta rechazada para el proceso de evaluación. En relación a la verificación del proponente MAXFA Ingeniería y Construcción Limitada, este se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado y no presenta sanciones en los últimos 24 meses. En relación a la admisibilidad su oferta económica no supera el presupuesto disponible de acuerdo a lo señalado en el numeral 9.1 de las Bases Administrativas, por lo tanto su oferta cumple y además con los requisitos mínimos de postulación.

contenidos en las bases contenidas en el anexo 7 que tiene que ver con el plazo de ejecución ofertado, el cual no puede ser mayor a 210 días ni menor a 240, en la oferta es por 210 días corridos y presenta copia del certificado de título del profesional residente de obra, que en este caso es un constructor civil en obras civiles. De acuerdo a la evaluación técnica y administrativa que comprende el 40% de la ponderación total, el oferente MAXFA Ingeniería y Construcción Limitada obtiene un puntaje total ponderado de 4,85 puntos. En relación a la evaluación económica, que comprende el 60% restante de la evaluación total, la oferta económica es de \$340.789.710.- un -2,77% bajo el presupuesto disponible, obteniendo la máxima calificación al ser el único oferente en evaluación, con una ponderación de 4,20 puntos. De este modo, en relación a la oferta técnica administrativa con el 40% y a la evaluación económica del otro 60%, el puntaje total ponderado, correspondiente al 6%, es de 6,14 puntos. En virtud de lo anterior, la Comisión Evaluadora propone en forma unánime que se adjudique al proponente MAXFA Ingeniería y Construcción Limitada, Rut 76.415.857-1, por la suma total de \$340.789.710.- impuesto incluido, para ser ejecutado en un plazo de 210 días corridos según el plazo ofertado por el proponente. Muchas gracias Presidente, eso es en relación a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, sin duda una gran noticia para toda la comunidad de los Claveles III, en especial yo creo para su dirigente Catalina Valdés, que ha estado empujando hace mucho tiempo este proyecto, así es que creo que siempre es una buena noticia poder fortalecer espacios públicos, sobre todo aquellas que propician la organización y el encuentro de la comunidad, así es que muy contento y esperar que este proyecto pueda llegar pronto a materializarse. Vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios de parte de los concejales, pero de mi parte solamente eso, quería mandarle un abrazo muy grande mis felicitaciones y reconocer el trabajo de aquella comunidad que ha trabajado hardo por este proyecto. En caso de no haber palabras solicitadas secretario, podemos proceder a la votación, pero ya veo manos alzadas, así que le pido a usted que las pueda ir entregando en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, secretario, gracias presidente, bueno obviamente felicitar y tal como lo dijo usted alcalde a la dirigente social y a todo el grupo que ahí trabaja, porque es muy necesario estos espacios para el encuentro de los vecinos y vecinas y ocuparlos también para aquellos que queremos y anhelamos que es realmente tener una mayor justicia territorial y equidad social, en ese sentido y pensando y proyectando en futuro estas grandes construcciones, sabemos que lamentablemente no está todavía en conocimiento el reglamento de ocupación de aguas grises, sin embargo, hace 3 años que esta ley está aprobada, por lo tanto, quisiera saber si dentro del proyecto, se va a hacer

ya una instalación pensando en que pronto, yo creo que ya este año debería salir el reglamento de utilización de aguas grises, por lo tanto está ya activo y en el momento de que esto se utilice por la comunidad, tener ahí esa utilización tan importante, sabemos que una de las formas en que muchos países están utilizando el agua para darle una segunda utilidad y no perder este recurso tan importante, por un lado, y también preguntar si está contemplado la utilización de paneles solares para todo lo que es el alumbrado de este lugar y ojalá una sustentabilidad también en ese en ese sentido, sabemos la importancia de la reutilización y la utilización de las energías limpias, que es fundamental en este Chile que estamos pensando, en este Chile que estamos soñando y que tenemos que hacerlo concreto, eh, creo que es fundamental tener esas claridades mirando con una perspectiva, insisto, de un futuro donde van a ser, se tiene que estar mirando de esta forma más ecológica, más eficiente con el medio ambiente. Así, esas son mis dos consultas y ojalá se pudiera, ya sé que está el proyecto, pero se pudiera implementar de alguna forma, solicitar esto y que estén las instalaciones ya dadas y no tener que después cambiar o romper lo que ya está hecho. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, disculpe veo que no tenemos más preguntas solicitadas y así que director si puede proceder a responder antes de poder iniciar la votación.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, bueno comentar que no está considerado el tema de los de los del uso de las aguas grises, porque efectivamente, mientras la normativa no esté publicada y no esté vigente, lo que nos rige es la ordenanza general de urbanismo y construcciones y las instalaciones que tenemos que certificar frente a eso, ahora, sin embargo es importante mencionar, y esto lo digo como arquitecto en el fondo, no, este tipo de modificaciones e instalaciones sanitarias no implica un mayor destrozo, salvo que sea un edificio de varios pisos, cuando son de un piso, etc. la verdad que las instalaciones son bastante factibles de modificar en algún momento. Por el momento tenemos que ceñirnos a lo que dice la normativa actual para la aprobación que se requiere. En relación a los paneles solares, el proyecto no lo complementa y no lo tiene contemplado, sin embargo, existen varios subsidios y varios fondos a los cuales la misma agrupación después puede postular, que tienen que ver con el Decreto Supremo de 27 del SERVIU, que tiene que ver con el mejoramiento de espacios, que permiten a los proyectos poder habilitarse con eficiencia energética, todas las instalaciones que se hagan hacer instalaciones nuevas, se pueden acoplar a un sistema, por ejemplo de energía solar que pueda proyectarse en el tiempo. La verdad concejales que siempre suena en nuestros presupuestos suenan bien grandes y pareciera que uno puede hacer muchas cosas con los presupuestos que tiene, pero en verdad tratamos de dar la mejor solución de hacer, de estirar lo más posible el presupuesto para que nos alcance lo más posible y este tipo de intervenciones, sin duda que podemos acompañar a la agrupación para que pueda postular de manera acertada al SERVIU o a fondos de energía que puedan abrirse.

Sr. Presidente: Estaba silenciado, muchas gracias director por la respuesta, estaba en condiciones secretario de poder someter este punto a consideración del Concejo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias presidente, muy bien se somete a consideración del Concejo aprobar la adjudicación de la licitación denominada Reposición Sede Social los Claveles III, comuna de Maipú, código BID N°40012495-0 al proponente MAXFA ingeniería y construcción limitada, por la suma total de \$340.789.710.- impuestos incluidos, para ser ejecutados en un plazo de 210 días corridos, según plazo ofertado por el proponente.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Voy a fundamentar mi votación en esta oportunidad, ya que sin duda este es un proyecto muy esperado por muchas vecinas y vecinos que se materialice hace tanto tiempo y nos consultaban periódicamente a través de

su presidenta Catalina, si había vuelto al municipio desde el Gobierno Regional, así que apruebo sabiendo lo trascendental que es la mejora de estos espacios ciudadanos para poder seguir avanzando.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Tomás Vodanovic: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Habiendo 10 votos por la aprobación, se aprueba el cuarto punto de la tabla extraordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4596**

Aprobar, adjudicar la licitación denominada Reposición Sede Social Los Claveles III, Comuna de Maipú Código BIP N°40012495-0" al proponente MAXFA Ingeniería y Construcción Limitada, por la suma total de \$340.789.710.- impuestos incluidos, para ser ejecutados en un plazo de 210 días corridos, según plazo ofertado por el proponente.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIK MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.5.- Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Denominado Adquisición de Ambulancias Básicas para Diversas Comunas de la Región Metropolitana**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y a todo el Concejo, nos vamos al quinto y último punto de esta tabla extraordinaria, otra buena noticia, hoy es el día de las buenas noticias, es la adquisición de ambulancias básicas para diversas comunas de la RM de la Etapa 3 del Proyecto del Gobierno Regional, que ahí esperemos que

pueda concretarse en la llegada de 2 nuevas ambulancias para nuestra comuna, así que la presentación y los detalles están a cargo de nuestro director Francisco Llanos, director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, voy a compartir una breve presentación para poner en contexto de qué trata y en qué consiste esta solicitud. Bueno esto corresponde a la adquisición de ambulancias básicas para diversas comunas de la Región Metropolitana, etapa 3, código BIP 40045503 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, bueno tal como su nombre lo dice, esta es una iniciativa que nace entre el Gobierno Regional Metropolitano y que alberga distintas comunas a las cuales se les solicitó informar el estado vehicular de las ambulancias que tienen, aquí lo importante es señalar que el Gobierno Regional financia a los municipios sólo ambulancias básicas, aquellas ambulancias que son especializadas o que requieren algún equipamiento en especial, disculpe lo redundante pero es así, el Gobierno Regional sólo se lo puede financiar a Servicios de Salud, al Ministerio y no a los municipios, entonces en este paquete de ambulancia que está financiando o que está presentando el Gobierno Regional, a nuestra comuna se le han asignado dos vehículos, tal como les decía recién corresponden a una iniciativa impulsada por el Gobierno Regional que beneficia, entre otras comunas a la comuna de Maipú. Como se trata de la adquisición de vehículos, nosotros tenemos que certificar y con la aprobación del Concejo, los costos de operación y mantención de estos vehículos y tiene un costo anual de \$21.600.000.- para una ambulancia, principalmente que está eh disgregado en conductor profesional, en paramédico y el combustible. Esto da un total anual que nosotros tenemos que considerarlo por dos, al ser dos los vehículos que estamos postulando o que estamos pidiendo ser parte de esta postulación. En relación a los costos de mantención, se tiene un costo anual de \$1.046.029.- y tiene que ver con mantención preventiva y mantención correctiva, de este modo, el costo total de operación y mantención corresponde a \$45.292.058.- para las dos unidades de ambulancias básicas que estamos considerados dentro de esta iniciativa. Es por lo anterior que se solicita la aprobación por parte del honorable Concejo Municipal para certificar los costos de operación y mantención del proyecto, los que alcanzan la suma de \$45.292.058.- para el proyecto de adquisición de ambulancias básicas para diversas comunas de la Región Metropolitana, etapa 3, código BIP 40045503-0, presidente, solo mencionar que nosotros teníamos en carpeta de postulación en el Gobierno Regional la adquisición de 2 ambulancias pensando en la renovación de la flota y que está esta oportunidad de ser parte de este proyecto regional, sin duda que nos ayuda a agilizar dicho proceso, es un proceso que va a llevar a cabo el Gobierno Regional, que una vez aprobado va a ser licitado por el Gobierno Regional, nosotros vamos a hacer convocados para la entrega de estos dos vehículos cuando la licitación que ellos lleven a cabo termine, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: No, muchas gracias a ti Francisco, por supuesto a todos los equipos que lograron sacar todos los papeles y el trabajo a tiempo para no quedarnos abajo de esta oportunidad para la comuna de poder disponer de 2 nuevas

ambulancias, así es que felicitar también ese trabajo que tuvo que ser hecho de forma muy rápida, pero también muy rigurosa. Vamos a ver si hay preguntas o comentarios de los concejales a ver si alguien levanta su mano virtual, de lo contrario, podemos someter a consideración este último punto de la tabla, secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, si usted me autoriza podemos proceder.

Sr. Presidente: Por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado Adquisición de Ambulancias Básicas para Diversas Comunas de la Región Metropolitana, etapa 3, código BIP 400455032-0 por la suma total de \$45.292.058.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Feliz y súper agradecida de este apoyo del Gobierno Regional, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Tomás Vodanovic: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, habiendo 10 votos por la aprobación, que es el total de honorable concejo presente, se aprueba el cuarto punto de la tabla extraordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4597**

Aprobar, los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición Ambulancias Básicas para diversas comunas de la Región Metropolitana – Etapa 3 Código BIP N°40045503-0" por la suma total de \$45.292.058.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario, por supuesto, a todo el Concejo por aprobar este quinto y último punto de esta tabla extraordinaria, nos va a quedar pendiente de la firma del convenio entre el municipio y el Gobierno Regional para poder iniciar la licitación de la farmacia popular del sector poniente. Esto nos llegó el día de ayer en la tarde y por normativas no podemos agregar un punto en tabla a un Consejo extraordinario, por lo tanto vamos a tener que dejarlo para la sesión de Concejo del próximo jueves, pero si no hubieran sido ó las muy buenas noticias,

porque ayer ya salió el convenio firmado del GORE lo que nos permite, previa aprobación del Concejo, poder iniciar la licitación para nuestra farmacia municipal a ubicarse en el CAM Poniente, que sabemos que también hay una demanda muy sentida durante muchos años y uno de los compromisos que habíamos adquirido con esa comunidad, así es que nos quedó la sexta muy buena noticia pendiente para el próximo jueves por temas normativos, pero quiero felicitar especialmente a los equipos municipales, en particular a la SECPLA por las 5 buenas noticias que nos trajeron el día de hoy, por el gran hito también que tuvimos el día de ayer y el gran trabajo que significó ello, con la aprobación de más de 20 proyectos de inversión Barrera en la Comuna, por un monto superior a los 1.200 millones de pesos, el monto más alto que el municipio ha adjudicado desde la SUBDERE, al parecer todavía hay espacio para un poquito más, así que están los equipos trabajando para aumentar esa cartera, aprovechando la disposición presupuestaria que hoy día tiene el gobierno gracias al programa Chile Apoya de reactivación económica que ha implementado este gobierno, así es que nada, creo que es importante reconocer cuando los equipos hacen un buen trabajo, estamos permitiendo que los recursos lleguen a la comuna y que impactemos de forma directa y concreta en la vida de nuestras vecinas y vecinos, así que por medio de Francisco el director felicitar a todo el equipo y mandarles un abrazo también a todos los concejales y concejales esperando que tengan un buen día. Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por terminada la sesión extraordinaria N°1.287 del honorable Concejo Municipal. Un abrazo muy grande a todas y todos que tengas muy buen día.

Hora de Término: 10:25 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.287, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.289, de fecha 08 de septiembre de 2022.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**